

Anexo C01 6.5

CONTROL PERIÓDICO DE ESCALERAS DE MANO			
COMPROBACIONES A REALIZAR POR EL USUARIO			
CENTRO:			
Periodicidad TRIMESTRAL	Trimestre:	Año:	Hoja ___ de ___

- Comprobar que la escalera lleva marcadas las siglas EN 131.
- Comprobar que las escaleras disponen de una información básica sobre recomendaciones y prohibiciones, mediante pictogramas de fácil interpretación, marcada en un larguero.
- Comprobar el estado de los peldaños o escalones, largueros, uniones peldaños/escalones a largueros, dispositivos antideslizantes y dispositivos de fijación (cintas de apoyo, cintas y amarres de apoyos, ganchos...).
- Comprobar que las escaleras de apoyo de peldaños¹ practicables disponen de una marca que indique que los últimos tres peldaños no sirven para subirse; las escaleras de tijeras de peldaños disponen de una marca en los peldaños o travesaños que no sirvan para subirse.
- Comprobar que la escalera está libre de materiales contaminantes (aceite, grasa, barro...).
- En el caso de escaleras extensibles, el estado de cuerdas, cables y poleas, abrazaderas o guías y dispositivos de anclajes o bloqueo (impiden el deslizamiento de los tramos).
- En el caso de escaleras de tijeras o taburetes, tirantes y travesaños, articulaciones o bisagras, dispositivo antiapertura y plataforma.

Nº Escalera	Todas las escaleras								
	EN 131	Pictogramas	Peldaños o escalones	Uniones peldaños/escalones a largueros	Largueros	Dispositivos antideslizantes	Dispositivos de fijación	Peldaño límite seguridad	Limpieza

Nº Escalera	Extensibles			Tijeras y/o transformables, taburetes ²			
	Cuerdas, cables y poleas	Abrazaderas	Dispositivos de anclajes o bloqueo	Tirante y travesaño	Articulaciones	Dispositivo antiapertura	Plataforma

OBSERVACIONES:			
Códigos:	C = Correcto	I = Incorrecto	— = No aplicable
Las escaleras de madera <i>pintadas</i> están prohibidas.			

Nº Escalera	Deficiencias observadas	Medidas correctoras

Comprobado por:	Firma:
Fecha:	

¹ Escaleras que disponen de peldaños con una anchura inferior a 80 mm.

² Escalera con un máximo de dos peldaños más plataforma.